PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Secc. Control y Seguimiento
CONTROL Y SEGUIMIENTO

RESOLUCION N°256.-

...///...cepción, 19 de agosto de 2015.-

VISTO: El Informe S.U.O.C. N° 20/2015 de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción, al Consejo de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el Informe S.U.O.C. N° 20/2015, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda adjudicar **por El Total** el llamado a Contratación Directa **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EMBARCACIÓN JUSTICIA I" PAC N° 295.561,** a la empresa: **Astilleros Desvars S.R.L.,** por ajustarse sus propuestas a las bases y condiciones del llamado y cumplir con los requisitos de adjudicación establecidos en el art. 63 del Decreto N° 21.909/03, conforme a la Articulo 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03.----------

Que, teniendo en cuenta el informe presentado, las disposiciones legales que regulan las Contrataciones Públicas y conforme a las Disponibilidades Presupuestarias para el Ejercicio Fiscal 2.015, por tanto, el;

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, RESUELVE:

ART. 1°: APROBAR el Informe S.U.O.C. N° 20/2015 presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, y como no se pudo contar con el mínimo de tres oferentes, este Consejo bajo su responsabilidad se hace cargo de la Adjudicación, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, según lo establecido en el Articulo 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03.----------

ART. 2°: ADJUDICAR por El Total el llamado a Contratación Directa **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EMBARCACIÓN JUSTICIA I" PAC N° 295.561**, de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe a la empresa **ASTILLEROS DESVARS S.R.L.,** por un monto de Guaraníes Ciento veinte y nueve millones ciento cincuenta y cinco mil (Gs. 129.155.000) IVA incluido.----------

ART. 3°: ANÓTESE, regístrese y notifíquese.-

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

Abog. Luis Ruiz Aguilar
Miembro

Abog. Amado Alvarenga Caballero
Presidente

Ante mí:

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración